RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 17 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando Múltiple Nº 011-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 4 de marzo de 2025, el Vicerrectorado Académico remite a los directores de los Departamentos Académicos para dar cumplimiento a la presentación del reajuste de carga académica 2025-I a la Dirección de Gestión Académica;

Que, mediante el Memorando Nº 004-2025-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 6 de marzo de 2025, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias remite la Redistribución de Asignaturas 2025-I a la Dirección de Gestión Académica;

Que, mediante el Memorando Nº 022-2025-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 11 de marzo de 2025, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia remite a la Dirección de Gestión Académica la Redistribución de Asignaturas 2025-I corregida, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por dicha dependencia;

Que, mediante el Memorando Nº 00043-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 14 de marzo de 2025, la Dirección de Gestión Académica remite al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia la opinión favorable del Reajuste de la Distribución Académica 2025-I del citado departamento;

Que, el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el Memorando Nº 046-2025-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 14 de marzo de 2025, remite a la Facultad de Ciencias Agrarias la Redistribución de Asignaturas 2025-I con la opinión técnica favorable emitida por la Dirección de Gestión Académica, para la emisión del respectivo acto resolutivo;

Que, mediante el Memorando Nº 040-2025-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 17 de marzo de 2025 el Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita a la Facultad de Ciencias Agrarias la cobertura de nuevas necesidades para el semestre académico 2025-I;

Que, a fin de garantizar el normal inicio y desarrollo de las actividades lectivas del semestre 2025-I, es necesario aprobar la Redistribución de Asignaturas 2025-I;

De conformidad con el artículo 289, numeral 7 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y por la urgencia del caso y de necesidad prioritaria, se emite el presente documento con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Redistribución de Asignaturas 2025-I del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia (DAAZ) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente a las siguientes Áreas Académicas: Agua Suelos y Desarrollo Rural, Cultivos Agrícolas, Infraestructura y Mecanización Agrícola, Producción Animal, Producción Pecuaria, Ecofisiología y Sanidad Animal e Ingeniería Agroforestal, la misma que se anexa a la presente resolución.

Artículo 2º.- SOLICITAR la autorización para la cobertura de nuevas necesidades mediante contrato de docentes de Acuerdo a la Redistribución de Carga Académica de Asignaturas del Semestre Académico 2025-I, a propuesta de la Dirección del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia:

Nº	AREA ACADEMICA	ASIGNATURAS	NIVEL	Horas Lectivas	Total Horas de Servicio
1	Infraestructura y Mecanización Agrícola	RH- 485 Percepcion Remota y SIG (R) PE-559 Sistemas de Informacion Geografica (E) RH-541 Ingenieria de Riegos II (R)	DCU B1	16	32 HSM
2	Infraestructura y Mecanización Agrícola	RH-483 Hidrologia (R) RH-553 Ingenieria de Drenaje (E) CR-555 Fotogrametria y Fotointepretacion (E)	DCU B1	18	32 HSM
3	Infraestructura y Mecanización Agrícola	CR-381 Materiales de Construccion y Tecnologia de Concreto (R) CR-557 Procedimientos de Construccion (E) CR-383 Resistencia de Materiales (R)	DCU B1	16	32 HSM
4	Infraestructura y Mecanización Agrícola	CR-385 Mecanica Vectorial II (R) RH-559 Aguas Subterraneas (E)	DCU B1	16	32 HSM
5	Infraestructura y Mecanización Agrícola	CR -387 Topografía I (R)	DCU B1	16	32 HSM
6	Infraestructura y Mecanización Agrícola	CR-481 Geología y Geotecnia (R) CR-281 Dibujo de Ingeniería (R) CR-387 Topografía I (R)	DCU B1	16	32 HSM

7	Infraestructura y Mecanización Agrícola	MQ-543 Maquinaria Pesada (R) MQ-381 Circuitos y Maquinas Electricas (R) MQ-383 Motores y Tractores (R) CR-543 Ingenieria Ambiental (R)	DCU B1	19	32 HSM
8	Agua Suelo y Desarrollo Rural	RH-383 Mecánica de Fluidos e Hidráulica [R] IR-559 Diseño de Sistemas de Riego (E)	DCU B1	16	32 HSM
9	Agua Suelo y Desarrollo Rural	RH-381 Climatología e Hidrología Agrícola (R) IR-381 Resistencia de Materiales [R] RH-383 Mecánica de Fluidos e Hidráulica [R]	DCU B1	16	32 HSM
10	Producción Pecuaria	MV-287 Histología y Embriología Veterinaria MV-389 Anatomía Animal Comparada	DCU B1	16	32 HSM
11	Producción Pecuaria	PP-543 Producción y Salud de Ganadería Tropical PP-281 Zootecnia General en Ciencias Veterinarias PP-541 Producción y Salud de Caprinos	DCU B1	16	32 HSM
12	Producción Pecuaria	PP-485 Producción y Salud de Camélidos Sudamericanos PP-281 Zootecnia General en Ciencias Veterinarias MV-547 Extensión en Ciencias Veterinarias	DCU B1	17	32 HSM
13	Producción Pecuaria	MV-285 Fisiología Veterinaria MV-287 Histología y Embriología Veterinaria MV-181 Introducción a la Medicina Veterinaria y Zootecnia	DCU B1	16	32 HSM
	Producción Pecuaria	MV-283 Bioquímica Aplicada en Ciencias Veterinarias	DCU B1	16	32 HSM

14		MV-385 Inmunología Veterinaria PP-487 Teriogenología			
15	Ingeniería Agroforestal	PV-389 Fertilidad de Suelos (O) (Plan 2018) PV-281 Edafología (O) (Plan 2018) DR-453 Formulación y Evaluación de Proyectos I (O) PV-455 Experimentación Agrícola (O)	DCU B1	22	32 HSM

Artículo 3º.- ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y acciones que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
VRAC
DGA
DAAZ
Archivo
FER/emhp